



## Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición N°8 – Diciembre de 2025

Capítulo de Penal y Criminología

[www.aidca.org/revista](http://www.aidca.org/revista)

### PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES EN ARGENTINA

Por Miguel Norberto Daher<sup>1</sup>

#### Introducción

A nivel mundial, el uso inadecuado de fármacos y sustancias psicoactivas constituye una problemática creciente y multidimensional. Si bien los medicamentos cumplen un rol esencial en el tratamiento de diversas enfermedades, su administración debe realizarse exclusivamente bajo prescripción y supervisión médica. Sin embargo, en las últimas décadas se observa un aumento sostenido del **uso incorrecto, la automedicación y el abuso de psicótropicos y estupefacientes**, fenómeno que la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023) describe como una “amenaza emergente para la salud pública”.

Las investigaciones actuales señalan que esta tendencia se explica a partir de factores biopsicosociales: accesibilidad creciente a los fármacos, medicalización de problemas cotidianos, estrés social y difusión de prácticas de consumo sin control profesional (Conrad & Schneider, 2021). Como resultado, el mal uso de

---

<sup>1</sup> Daher, Miguel Norberto, Perfilador Criminal, Auxiliar en Ciencias Forenses; en el IX Congreso Iberoamericano de Ciencias Forenses participó de cursos intensivos de Tanatología, Toxicología, Antropología y Arqueología.



estas sustancias no solo genera dependencia y riesgos clínicos, sino que también impacta en la salud mental y en los sistemas sanitarios, obligando a distintos campos disciplinarios —salud pública, psicología, sociología y derecho— a producir nuevos análisis y estrategias preventivas.

En este contexto, se vuelve indispensable desarrollar políticas de educación sanitaria, campañas de sensibilización y marcos regulatorios claros que permitan a la población comprender que, fuera del circuito médico autorizado, estos fármacos pueden convertirse en un riesgo significativo. Promover un uso responsable y regulado es esencial para evitar prácticas excesivas y reducir los daños asociados al consumo no supervisado.

En el presente trabajo nos centramos en los psicotrópicos y estupefacientes que constituyen un grupo de sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central y producen modificaciones en la percepción, el comportamiento, las emociones y los estados de conciencia. Su estudio es fundamental para comprender los desafíos actuales de salud pública, los riesgos asociados a su uso y la necesidad de políticas regulatorias efectivas.

En Argentina, estas sustancias se consumen tanto en contextos médicos — como los psicofármacos utilizados para tratar ansiedad, insomnio, depresión o epilepsia — como en contextos no médicos o recreativos, donde pueden generar dependencia, abuso o daños físicos y sociales. El país cuenta con un marco normativo estructurado para controlarlas, pero enfrenta problemáticas como el aumento del consumo de benzodiacepinas, la proliferación del mercado informal y la falta de acceso equitativo a dispositivos de atención y prevención.

Esta monografía aborda sus definiciones, clasificaciones, situación actual en Argentina, regulación vigente y los principales desafíos que presenta su uso en la sociedad contemporánea.

## Marco teórico

Para comprender el uso de psicotrópicos y estupefacientes es necesario vincular estas sustancias con teorías psicológicas, sociológicas y modelos epidemiológicos que explican el consumo, la dependencia y los factores sociales que intervienen.

La teoría **biopsicosocial**, propuesta por George Engel (1977), explica que el consumo de sustancias no puede entenderse desde un único factor. El uso de psicotrópicos o estupefacientes surge de la interacción entre:

- **Factores biológicos:** vulnerabilidad genética, neuroquímica cerebral, respuesta individual a la sustancia.



- **Factores psicológicos:** ansiedad, depresión, estrés, manejo emocional.
- **Factores sociales:** disponibilidad, normas culturales, presiones sociales y contexto económico. Esta teoría es una de las más utilizadas para interpretar el problema de la medicalización en Argentina y el creciente uso de psicofármacos en contextos no terapéuticos.

Alvarez (2007) ha investigado que desde la posguerra, los psicotrópicos han experimentado profundas transformaciones en sus usos, significados y funciones sociales. Su expansión desde la medicina psiquiátrica hacia la vida cotidiana generó un consumo cada vez más extendido, no limitado a patologías reconocidas. En este proceso, diversos autores sostienen que los psicofármacos pasaron a funcionar como herramientas de regulación emocional y rendimiento social en un contexto donde las instituciones tradicionales —trabajo, familia, comunidad— pierden fuerza como organizadoras de la vida. Así, se configura lo que Ehrenberg (2004) define como una “toxicomanía a los medicamentos”, orientada menos a la evasión y más a la búsqueda de desempeño, autocontrol y adaptación.

Siguiendo la línea de la teoría biopsicosocial de Engel, Alvarez plantea que los estudios sobre la problemática concuerdan la creciente autoexigencia, la vulnerabilidad emocional y la presión por sostener una buena performance impulsan el consumo de ansiolíticos, sedantes y estimulantes. Estos psicotrópicos conforman lo que Solal (2004) denomina *lifestyle medicines*: sustancias utilizadas para modular el estilo de vida, facilitar el bienestar subjetivo y amortiguar síntomas que obstaculizan la productividad o la sociabilidad. En este marco surge un proceso de **banalización** del consumo: los medicamentos dejan de ser percibidos exclusivamente como herramientas terapéuticas y pasan a integrarse como recursos cotidianos destinados a “mejorar” la calidad de vida o compensar insuficiencias personales. Esto demuestra que los factores sociales pre-disponían a los sujetos a recurrir a fármacos para luchar contra los síntomas más invalidantes de la sociedad (Alvarez 2007). La teoría del **condicionamiento operante** de Skinner y el modelo de refuerzo explican por qué ciertas sustancias generan dependencia. Los psicotrópicos (como las benzodiacepinas) refuerzan conductas al producir alivio inmediato de la ansiedad o el insomnio, lo que lleva al usuario a repetir el consumo. Los estupefacientes, por su fuerte impacto dopaminérgico, generan un refuerzo aún más potente y riesgo elevado de dependencia,

Estas teorías podemos contrastarlas con datos obtenidos en nuestro país. Alvarez expone que en el caso argentino, los datos de SEDRONAR (2000–2002) muestran que los psicotrópicos representan el **8,8%** de los medicamentos comercializados. Aun cuando la venta general de medicamentos disminuyó en el período analizado, la reducción del consumo de psicofármacos fue menor, lo que evidencia su fuerte presencia en el mercado.

La demanda muestra baja sensibilidad a los precios y un mayor consumo per cápita en la región metropolitana. Paralelamente, datos del INDEC señalan que, tras la crisis de 2001, los medicamentos destinados al Sistema Nervioso Central fueron



los que más crecieron en facturación, lo que sugiere un incremento sostenido del uso. Los estudios poblacionales permiten trazar un perfil del consumo indebido.

La teoría del **condicionamiento operante** de Skinner y el modelo de refuerzo explican por qué ciertas sustancias generan dependencia. Los psicotrópicos (como las benzodiacepinas) refuerzan conductas al producir alivio inmediato de la ansiedad o el insomnio, lo que lleva al usuario a repetir el consumo. Los estupefacientes, por su fuerte impacto dopaminérgico, generan un refuerzo aún más potente y riesgo elevado de dependencia. Autores como **Peter Conrad (2007)** plantean que las sociedades modernas tienden a convertir experiencias humanas normales —tristeza, estrés, insomnio— en “problemas médicos” que se resuelven mediante fármacos. En Argentina, esta teoría explica el alto consumo de ansiolíticos entre mujeres adultas y la percepción de que los psicofármacos son una solución rápida a problemas emocionales .Las mujeres consumen más psicotrópicos que los hombres en todos los segmentos etarios, especialmente entre los **35 y 65 años**. El consumo aumenta con el nivel educativo y los ingresos, y es más elevado en grandes conglomerados urbanos. Aunque los tranquilizantes son los más utilizados, los estimulantes presentan índices de uso similares entre ambos sexos, especialmente a partir de los 50 años.Finalmente, la **Segunda Encuesta Nacional a Estudiantes de Enseñanza Media (2005)** evidencia la presencia del fenómeno en adolescentes: las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego, Neuquén y Río Negro registran los mayores niveles de consumo de psicotrópicos **sin receta médica**, mientras que Formosa y Buenos Aires muestran índices especialmente altos según el tipo de sustancia. Dado que la población encuestada era menor de 18 años, estos datos alertan sobre la precocidad de acceso, la naturalización del uso y la potencial continuidad del consumo en la adultez (Alvarez 2007)

Estas teorías ayudan a comprender por qué las personas consumen, cómo se establece la dependencia y cómo influyen los factores culturales y del sistema de salud. Los psicotrópicos y estupefacientes constituyen un tema central en el campo de la salud pública, el derecho y las ciencias sociales. Estas sustancias, que actúan sobre el sistema nervioso central, generan efectos físicos y psíquicos que pueden ser beneficiosos en el ámbito terapéutico, pero también riesgosos cuando se utilizan de manera abusiva o ilegal.

En Argentina, la regulación está fuertemente influenciada por los convenios internacionales de fiscalización de drogas y por marcos legales como la **Ley 23.737**, que establece delitos y sanciones relacionados con la producción, tráfico y tenencia. Al mismo tiempo, organismos como **ANMAT** clasifican las sustancias según su riesgo y utilidad médica.

### **Definición de Psicotropicos y Estupefacientes**

El empleo inadecuado de ingredientes farmacéuticos constituye un problema



de salud pública a nivel nacional es por ello que a través de diferentes organismos se llevan a cabo diversos planes para estudiar y reducir esta problemática como la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) que ello que se llevó a cabo un trabajo trans y multidisciplinario, que finalmente vio la luz mediante la Disposición ANMAT N° 885 del 22 de febrero de 2010. En esa norma queda perfectamente establecida la generalización del término **Psicotrópico como cualquier sustancia natural o sintética capaz de modificar las funciones psíquicas, por su acción sobre el Sistema Nervioso Central**. **Psicofármaco** se define como: todo producto farmacéutico compuesto por sustancias psicotrópicas utilizado como objeto del tratamiento de padecimientos psíquicos o neurológicos. En tanto que **Estupefaciente** es definido como: toda sustancia psicotrópica con alto potencial de producir conducta abusiva y/o dependencia (psíquica/física, con perfil similar a morfina, cocaína, marihuana, etc.), que actúa por sí misma o a través de la conversión en una sustancia activa que ejerza dichos efectos.

Los psicotrópicos son sustancias que actúan sobre el sistema nervioso central alterando la actividad mental. Se modifican procesos mentales como el estado de ánimo, la ansiedad, la percepción o la conducta. Su uso puede ser terapéutico, siempre bajo indicación profesional, se utilizan en psiquiatría y neurología para tratar trastornos como ansiedad, insomnio, depresión, epilepsia y esquizofrenia. pero también pueden ser utilizados de forma indebida, generando dependencia, tolerancia y dificultades para su retiro

De acuerdo con el Convenio de Sustancias Psicotrópicas de 1971, su control se justifica por su potencial de abuso y dependencia, aunque muchos tienen amplio uso terapéutico.

Entre los grupos más conocidos se encuentran:

- **Benzodiazepinas** (clonazepam, alprazolam)
- **Antidepresivos**
- **Antipsicóticos**
- **Estimulantes** como metilfenidato
- **Alucinógenos** (LSD, psilocibina)
- **Estabilizadores del ánimo**

Los estupefacientes son sustancias capaces de producir analgesia profunda, sedación y, en muchos casos, estados de euforia. También actúan sobre el sistema nervioso central, pero suelen tener un mayor potencial de dependencia física y psíquica. Entre los estupefacientes más conocidos se encuentran:

- Opioides como morfina, codeína, fentanilo u oxicodona
- Derivados de la cocaína
- Derivados de la planta del cannabis



Están estrictamente regulados por su riesgo de abuso, dependencia y daño físico o social.

### ***Clasificación general***

Una clasificación habitual incluye:

**a) Segundo su efecto sobre el sistema nervioso central:**

- **Depresores:** benzodiacepinas, alcohol, opioides.
- **Estimulantes:** cocaína, anfetaminas, metilfenidato.
- **Alucinógenos:** LSD, psilocibina, ciertos derivados sintéticos.

**b) Segundo su estatus legal:**

- **Sustancias de uso médico autorizado** (psicofármacos bajo prescripción).
- **Sustancias controladas** (con receta archivada o control especial).
- **Sustancias ilícitas** (no autorizadas para uso médico o recreativo).

**c) Segundo su potencial de dependencia:**

- Bajo
- Medio
- Alto

### **Contexto argentino**

Argentina presenta particularidades en cuanto al consumo de psicotrópicos y estupefacientes. En los últimos años se observa:

### ***Situación epidemiológica***

- Aumento sostenido del consumo de benzodiacepinas, especialmente en mujeres adultas.
- Crecimiento del consumo de cannabis, principalmente en jóvenes.
- Persistencia del consumo de cocaína en sectores urbanos.
- Uso indebido de psicofármacos sin prescripción.

Diversas encuestas nacionales han mostrado que el consumo de sustancias está influido por factores sociales, económicos, emocionales y ambientales. Muchos usuarios recurren a psicofármacos para gestionar estrés, ansiedad o problemas de sueño, lo que revela tanto una demanda social creciente como dificultades en el acceso a la salud mental.



## **Tendencias**

- Mayor facilidad de acceso a psicofármacos por canales formales e informales.
- Incremento del autoconsumo sin control médico.
- Normalización del uso de ansiolíticos y somníferos en la vida cotidiana.

## **Regulación y control**

Argentina cuenta con un sistema normativo destinado a controlar la producción, distribución, prescripción y uso de los psicotrópicos y estupefacientes.

La ANMAT regula los medicamentos sujetos a control especial, supervisando:

- Registros de prescripción.
- Autorización de establecimientos para el manejo de estas sustancias.
- Listados de psicotrópicos y estupefacientes.

La legislación nacional se basa en convenios internacionales y leyes nacionales que establecen:

- Requisitos de receta archivada.
- Protocolos para transporte, almacenamiento y destrucción.
- Sistemas de trazabilidad.

Los profesionales deben estar habilitados y registrar cada movimiento. Las farmacias presentan informes periódicos sobre sus existencias y entregas.

## **Problemáticas actuales**

Una de las principales problemáticas es el aumento del consumo no médico y el uso indebido de psicofármacos benzodiacepinas, especialmente en mujeres adultas, donde se observa automedicación y continuidad del uso sin supervisión.

El acceso a psicotrópicos fuera del circuito legal es un problema creciente, fomentado por:

- Venta irregular en farmacias.
- Comercialización online.
- Intercambio entre particulares.

Persisten creencias que minimizan el riesgo asociado a los psicofármacos, lo que contribuye al uso sin control. En el caso de los estupefacientes, el estigma dificulta el acceso a tratamientos.



## Conclusión

Los psicotrópicos y estupefacientes son sustancias que, aunque fundamentales para la medicina moderna, requieren un uso responsable y una regulación estricta. Argentina enfrenta problemáticas complejas: alto consumo de psicofármacos, mercado informal, dificultades en el acceso a tratamientos y desafíos en la fiscalización.

El análisis muestra la necesidad de fortalecer políticas de prevención, ampliar el acceso a la salud mental, mejorar los controles normativos y promover una mirada integral que contemple el bienestar emocional y social.

El análisis integral muestra que el uso de psicotrópicos y estupefacientes en Argentina no puede abordarse únicamente desde la perspectiva médica o legal. Se trata de un fenómeno multidimensional donde intervienen factores culturales, sociales, económicos y emocionales.

La elevada prescripción de psicofármacos refleja tensiones contemporáneas como el estrés, la sobrecarga emocional, la falta de acceso a terapias psicológicas y la medicalización de la vida cotidiana. Por su parte, los estupefacientes muestran patrones de consumo vinculados tanto al ocio como a contextos de vulnerabilidad social. El marco regulatorio argentino es sólido, pero su implementación presenta desafíos, especialmente en lo referente a fiscalización, control de circulación y prevención del uso indebido.

Los estupefacientes y psicotrópicos cumplen roles fundamentales en medicina, aunque poseen riesgos significativos cuando se usan sin control. Argentina presenta una regulación estricta que busca equilibrar el acceso terapéutico con la prevención del abuso y el narcotráfico.

Aun así, los desafíos persisten: el aumento de consumo no supervisado, la disponibilidad en el mercado ilegal y la medicalización excesiva. Comprender la clasificación, la legalidad y las bases teóricas sobre el consumo es clave para diseñar políticas eficaces, mejorar la educación sanitaria y promover un uso responsable y seguro de estas sustancias.

## BIBLIOGRAFIA

Conrad, P. (2007). *The medicalization of society: On the transformation of human conditions into treatable disorders*. Johns Hopkins University Press.

Engel, G. L. (1977). The need for a new medical model: A challenge for biomedicine. *Science*, 196(4286), 129-136.

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Classifications of psychoactive substances*.



- Skinner, B. F. (1953). *Science and human behavior*. Macmillan.
- INDEC & SEDRONAR. (2023). *Encuesta Nacional sobre Consumos y Prácticas de Cuidado (ENCoPraC 2022)*.
- Observatorio Argentino de Drogas. (2024). *Informe sobre creencias y opiniones sociales en torno al consumo*.
- ANMAT. (2024). *Psicotrópicos y estupefacientes*. Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica. (APA) (Aquí irán las referencias completas)